

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24873** *ESCUELA DE LETRAS DE MADRID, S.L.*

En el procedimiento demanda de ejecución 161/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de D.ª Carmen Ruzafa García, D Ernesto Emanuel Bottini Rodríguez, Dª Elisa Mercedes Velasco Pineda, contra Escuela de Letras de Madrid S.L, sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha seis de julio de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado, Escuela de Letras de Madrid, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 53.622,28 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120060838-1